



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación del expediente de modificación de créditos 4/2025, con el siguiente detalle:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2025 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
151/609	Nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general: Urbanización terrenos municipales		423.705,00 €
336/619	Inversión de reposición en infraestructura y bienes: Pavimento y saneamiento nuevo Plaza Mayor	390.760,00 €	
336/619	Inversión bien patrimonial: Restauración Fuente Vieja	32.945,00 €	
	TOTALES	423.705,00 €	423.705,00 €

SEGUNDO. Justificación: La ejecución de los gastos arriba detallados y previstos en el presupuesto del año corriente requieren de mayor dotación presupuestaria derivado del imprevisible aumento de los precios en las materias primas necesarias para la realización de las obras; obras que, por el interés general, no son demorables al ejercicio siguiente. Dicha dotación presupuestaria se obtiene de la partida indicada con anterioridad y que no va a ser realizada en el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ocaña, 1 de agosto de 2025.–El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º I.-3898